

X EDICIÓN CERTAMEN PINTURA RÁPIDA "VILLA DE MÓSTOLES



Bases

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar todos los artistas que tengan 18 años cumplidos.

Los trabajadores del Ayuntamiento de Móstoles podrán participar sin opción a premio.

2.- FECHA DEL CERTAMEN

El certamen tendrá lugar el **día 22 de septiembre de 2019, a partir de las 8:00 h.**

Los participantes deberán ir provistos de todo el material necesario para el desarrollo de su obra, incluido el caballete, donde exponer la misma para la valoración del jurado. Igualmente, deberán hacerse responsables de la recogida de cualquier residuo que generen en el desarrollo de la actividad.

3.- INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se realizarán el mismo día de celebración del certamen en el **Museo de la Ciudad**. (C/ Andrés Torrejón, 5, Tel. 91 649 37 72), en el horario de **8:00 h. a 11:00 h.**

No se admitirán inscripciones fuera del plazo establecido.

4.- SELLADO, FORMATO E IDENTIFICACIÓN

El sellado del soporte, que será lienzo o tablero sobre bastidor, se realizará entre las **8:00 h. y 11:00 h** en el **Museo de la Ciudad**.

Ninguno de los lados podrá ser inferior a 50 centímetros, ni superior a 116 centímetros.

El soporte deberá presentarse en color blanco y sin texturas en su superficie, no se aceptarán soportes que estén usados.

Ningún participante, estará exento de sellar el bastidor en el lugar y horario anteriormente mencionado, adjudicándose un número de inscripción.

Sólo se podrá presentar una obra por autor.

5.- TEMÁTICA

La temática: **“Cuelga un cuadro del Prado en algún lugar de la ciudad”**

Desde que el Museo Real abrió el público el 19 de noviembre de 1819 con fondos procedentes de las colecciones reales. Doscientos años después, este año 2019 nos sumamos a la celebración del bicentenario del Museo del Prado, con este pequeño homenaje desde nuestro Ayuntamiento.

En la obra deberá aparecer un cuadro perteneciente a la colección del Museo del Prado, **integrado en cualquier ubicación reconocible de la ciudad de Móstoles**, (calles, plazas, monumentos, etc.)

La técnica y el estilo serán libres.

6.- RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

La recepción de las obras se hará el mismo día de **15:00 a 17:00 horas**, en el **Museo de la Ciudad**.

La obra se presentará sin firmar y sin ninguna marca o símbolo que la identifique.
Serán rechazadas las obras que incumplan este apartado.

El artista entregará la obra realizada, junto a ficha técnica de la obra, incluyendo valoración económica.

7.- JURADO

El jurado estará formado por tres personas especialistas en arte, especialmente cualificadas y un representante de la Concejalía de Cultura y Políticas Medioambientales, (que tendrán voz pero no voto).

Los nombres de las personas que componen el jurado se desvelará tres días antes de la realización del Certamen y del fallo del mismo.

El jurado que otorgará los premios y accésit, actuará con las máximas de libertad y discrecionalidad, y tendrá, además de las facultades normales de emitir el fallo, las de interpretar, de acuerdo con la organización, las presentes bases y la resolución de las controversias surgidas.

Para la valoración de los premios, el jurado tendrá en cuenta criterios de: originalidad, expresión artística, composición de la obra, creatividad, procedimientos técnicos en su conjunto, integración de la temática del certamen en la obra realizada.

El jurado podrá conceder menciones de honor, si lo considera oportuno.

La lectura del Acta del Jurado tendrá lugar el mismo día de la celebración del Certamen, **22 de septiembre**, en el **Museo de la Ciudad**, a las **19:00h**.

El fallo del jurado será inapelable.

El acuerdo de concesión será recurrible en los términos previstos en la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículos 112 y siguientes.

8.- PREMIOS

☒ 1º Premio	1.100 euros
☒ 2º Premio	800 euros
☒ Dos Accésits	300 euros cada uno

Las dos obras premiadas pasarán a formar parte del Patrimonio Artístico del Ayuntamiento de Móstoles.

Asimismo, y de conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, los autores ceden a dicho Ayuntamiento, con carácter de exclusividad todos los derechos patrimoniales de explotación de las obras. Derechos recogidos en el artículo 17 y 21 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, según el Real Decreto Legislativo 1/1996 del 2 de abril y modificación de Ley 5/98 del 3 de marzo, sin contraprestación alguna

Los premiados deberá acreditar, en declaración responsable, el no estar incurso en ninguna prohibición para ostentar la condición de beneficiarios y el estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social. Las cantidades se hallan sujetas a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre ellas las retenciones legalmente establecidas, conforme al Reglamento del Impuesto de las Personas Físicas.

El abono de los premios se realizará por transferencia bancaria.

Los plazos de pago de los premios se ajustan a la forma habitual establecida por el Ayuntamiento de Móstoles.

Se aplicará a los premios la legislación vigente en materia de IRPF, a efectos de los descuentos correspondientes.

9.- DEVOLUCION DE LA OBRA

Las obras que no resulten premiadas por el jurado, se recogerán el mismo día del certamen, a partir de las **19:30 horas** en el **Museo de la Ciudad**.

El Ayuntamiento no se responsabilizará de las obras que no se retiren en ese plazo, renunciando a la guarda de las mismas

10.- ORGANIZACIÓN

La organización velará en todo momento por la integridad de las obras mientras estén en su poder, pero no se hace responsable de los desperfectos que puedan sufrir las mismas.

El jurado será el responsable de la interpretación de las presentes bases, así como de la resolución de cualquier incidencia no prevista en las mismas.

El Ayuntamiento de Móstoles se reserva cualquier modificación de las mismas.

La participación en el certamen implica la total aceptación de las bases.

Más información www.mostoles.es

Tfno. 91 648 94 52

X Edición Certamen de Pintura Rápida Villa de Móstoles
“Cuelga un cuadro del Prado en algún lugar de la ciudad”

Nº INSCRIPCIÓN

(Rellenar en letra mayúscula)

Nombre:.....

Apellidos:

D.N.I./Pasaporte Nº:

Dirección (completa):

C.P..... Población

Provincia

Teléfono fijo:..... Teléfono móvil:

E-mail:

Página web:

Acepto las bases por la que se rige esta convocatoria.

En..... a de.....de 2019

Fdo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, pongo en su conocimiento que los datos personales que se recojan serán incluidos en el fichero CULTURA cuya finalidad es la de: datos de las personas físicas o representantes de entidades jurídicas relacionadas con las actividades culturales, festejos, eventos organizados o patrocinados por el Ayuntamiento. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, dirigiendo petición escrita al Registro General del Ayuntamiento de Móstoles –Plaza de España, 1- 28934 Móstoles (Madrid).